

**ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

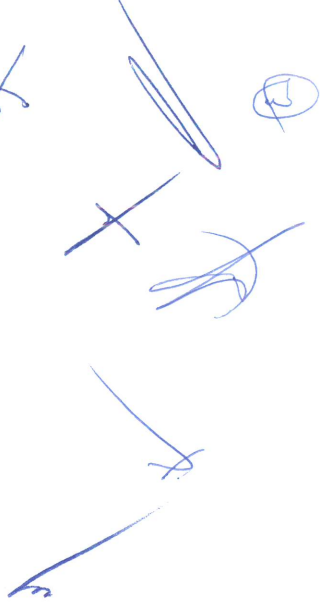
Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el miércoles 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente **la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.



TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy miércoles 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:09 ocho horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XCV a C para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de prórroga a la Comisión de Reglamentos para entregar dictamen correspondiente a las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de San Felipe, Guanajuato.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S. A. de C. V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S. A. de C. V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
9. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023.

10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La regidora María Elena Barrientos Torres solicitó hubiera precabildo para cada sesión; el Secretario dijo que, si se había convocado precabildo para la presente sesión pero que, por carga de trabajo en las comisiones no se pudo llevar a efecto; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que pocos contestaron al mensaje del Secretario y que era necesario el mismo compromiso de ambas partes; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna pidió convocar a precabildo con más tiempo; el alcalde sugirió que el precabildo fuera 24 horas antes de cada sesión ordinaria; y el regidor Juan Felipe Rocha Ramos sugirió entregar el oficio de invitación a precabildo junto con la convocatoria de sesión. No habiendo más comentarios, el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XCV a C para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones de la XCV nonagésima quinta a la C centésima. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna solicitó que en quinto punto del acta XCVI nonagésima sexta se pusiera su comentario "como tal" y en el quinto punto del acta XCVIII nonagésima octava se pusieran los comentarios y la votación correcta. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones XCV nonagésima quinta, XCVI nonagésima sexta, XCVII nonagésima sexta, nonagésima séptima, XCVIII nonagésima octava, XCIX nonagésima novena y C centésima para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de prórroga a la Comisión de Reglamentos para entregar dictamen correspondiente a las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de San Felipe, Guanajuato.*

El Alcalde recordó al Cabildo que, en la sesión XCV nonagésima quinta el Pleno turnó este proyecto y se acordó que la entrega del dictamen sería a más tardar, el día 8 ocho del presente mes, sin embargo, la Comisión había solicitado prórroga, lo que estaba a su consideración. Se dio el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión dictaminadora quien mencionó que se podría entregar el lunes 25 veinticinco del presente mes y año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por **la afirmativa de aprobar que se otorgara prórroga a la Comisión de Reglamentos para entregar dictamen correspondiente a las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de San Felipe, Guanajuato a más tardar el día 25 veinticinco del presente mes y año.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S. A. de C. V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", había presentado su solicitud para que se le otorgara la anuencia para brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de**

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

aprobar la anuencia a la empresa “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.”, para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S. A. de C. V.” para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S. A. de C. V.”, había presentado su solicitud para que se le otorgara la anuencia para brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la anuencia a la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S. A. de C. V.”, para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **la Contraloría Municipal presentaba a este Pleno el informe bimestral de sus actividades, del**

(4)

(3)

01 primero de julio de 2023 dos mil veintitrés al 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CI Centésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.




Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

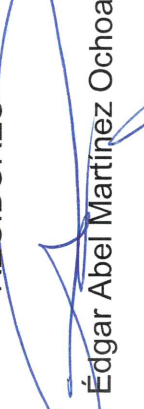


Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa

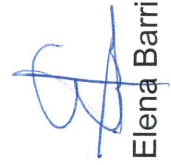


Juan Felipe Rocha Ramos



Catarina Rodríguez Rodríguez

María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna

(E)



Ma. Elena Venegas Ortega



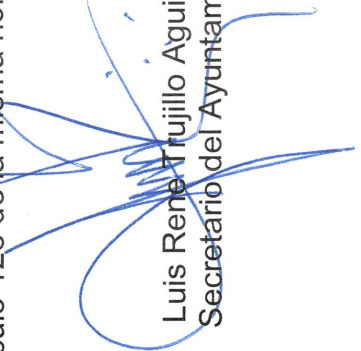
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CIV Centésima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el 28 veintiocho de septiembre 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

